INFORME DE EVALUACION Nº 108/14

Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO"
ID Nº 278.129

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de diciembre de 2.014, siendo las 9:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, en representación del PRODERS, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado **"ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado por parte del Proyecto PRODERS fue realizado en fecha 10/10/14 según Nota CA N° 259/2014, el cual fue remitido a la UOC/MAG para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado por Resolución N° 1870/14 de fecha 05/11/14, posteriormente se solicitado a la DNCP para su difusión y publicación en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10/11/14.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fecha de Apertura: 05/12/14
Hora: 08:45am.
Acta de Apertura Nº: 117/14 (Anexo I)
Presento su oferta en tiempo y forma la siguiente firma:

- Barcos y Rodados S.A.

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos, analizando la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial presentadas, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Documentos Sustanciales		
BARCOS Y RODADOS S.A.	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Oferta. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Presenta y Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. (5%)	Presenta y Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN SIPE - CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**ACTIVO EN SIPE - CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta y Cumple**	

DOCUMENTOS LEGALES

BARCOS Y RODADOS S.A.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**ACTIVO EN SIPE - CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**ACTIVO EN SIPE - CUMPLE**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**ACTIVO EN SIPE - CUMPLE**	

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de

Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS" con los precios referenciales consignados por la Convocante.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

CALIFICACIÓ FINANCIERA - BARCOS Y RODADOS S.A.

Cuadro de Analisis Financiero

BARCOS Y RODADOS S.A.		2011		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	319.623.849.776	2,5	364.461.958.745	2,5	430.551.321.145	2,4	**2,45**
	PC	130.428.097.184		143.915.093.576		181.357.806.900		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	177.352.171.410	0,5	190.428.783.279	0,5	295.097.549.301	0,6	**0,54**
	AT	346.094.319.356		391.624.887.020		474.062.456.233		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	26.641.354.370	33%	37.590.042.505	45%	55.417.400.875	60%	**46%**
	CAPITAL	80.000.000.000		84.252.540.000		92.572.540.000		

CALIFICACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA. – BARCOS Y RODADOS S.A.

El Oferente deberá proporcionar una Declaración Jurada conteniendo el listado de estaciones de servicio con bocas de expendio, que acepten los cupos canjeables por combustible ofertado, demostrando como mínimo cobertura de la región Oriental, con presencia en Departamentos y/o Distritos del Interior del país. (Formulario de Listado de Estaciones de Servicios y Bocas de Expendio con el Emblema del Oferente). Para el Ítem Nº 1 "Gasoil - Diesel - Tipo III", se evaluará como sustancial la presencia en el departamento Central y en los departamentos focalizados por el proyecto (San Pedro y Caaguazú). Para el Ítem Nº 2 – Combustible para motores Flex será suficiente la presencia en el Departamento Central.	**Presenta y Cumple**	
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de Impacto Ambiental	**Presenta y Cumple**	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrames de productos.	**Presenta y Cumple**	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**Presenta y Cumple**	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio.	**Presenta y Cumple**	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 510/2014 (Anexo III).

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación; de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda realizar la adjudicación, Resolución Ministerial mediante, a la firma "**BARCOS Y RODADOS S.A.**" por resultar la mejor calificada, para realizar los provisión **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO"**, por un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Exento, conforme al **CUADRO DE ADJUDICACIÓN (Anexo IV),** para el **Ítem 1:** por un Monto Mínimo de Gs. 147.500.000 y un Monto Máximo de Gs. 295.000.000 y para el **Ítem 2:** por un Monto mínimo de Gs. 2.500.000 y por un Monto Máximo de Gs. 5.000.000, salvo mejor parecer de la máxima autoridad y comunicar a quienes corresponda.

La entrega se realizara mediante la provisión de vales y/o cupos de combustible de cantidades nominales de combustible y su equivalente en cupos de combustible de acuerdo al detalle siguiente: guaraníes 20.000 (veinte mil) y 50.000 (cincuenta mil) respectivamente.

Forma parte integrante del presente informe:

- Acta de Apertura Nº 117/14 de fecha 5 de diciembre del corriente (Anexo I).
- Cuadro Comparativo De Precios (Anexo II).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 510/2014 (Anexo III).
- Cuadro de Adjudicación (Anexo IV).

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes del presente llamado según recomendación del Comité de Evaluación, Resolución Ministerial mediante y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 hs del día 5 de diciembre de 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN
Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS